

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES KEMAVIAL CIA. LTDA  
CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, República del Ecuador el 2 de abril del 2016 a las 16:36 horas en las oficinas de la compañía ubicada en la Ciudadela Los Ángeles Vía al Búa se reúnen las accionistas de la CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES KEMAVIAL CIA. LTDA al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías VIGENTES. Actúa como presidente de la junta el Sra. PILLIGUA MOLINA LILIA AMPARO y como secretario el Sr. MORALES MANOSALVA MILTON NEPTALI

El presidente de la junta dispone que por secretaria se constate el QUÓRUM REGLAMENTARIO SE DE CUMPLIMIENTO a las formalidades legales y estatutarias y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas.

<b>NOMBRE</b>	<b>ACCIONES</b>
ALAVA MOLINA MAYRA DE LOURDES	399
PILLIGUA MOLINA LILIA AMPARO	1

Los accionistas representan la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor por lo que cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un Junta General de Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 233, 234, y 238 de la ley de Compañías Vigente para el efecto de tratar la siguiente orden del día, el mismo que también es figado por unanimidad:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimientos y aprobación del informe del gerente 2015.
3. Conocimientos y aprobación informe de comisario 2015.
4. Deliberación sobre el destino de las utilidades del periodo 2015
5. Receso para la elaboración del acta, reinstalación y aprobación de la misma.

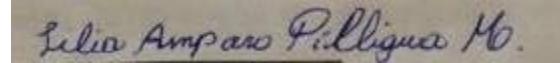
El secretario verifica y confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y pagado, establece que existe la presencia necesaria para el legal establecimiento de la junta.

Segundo punto.- Se procede a la lectura del informe del gerente donde explica el cumplimiento de los objetivos propuestos, y ha decisión de los socios ha sido aceptada de manera unánime.

Tercer punto.- se procede a la lectura del informe del comisario donde da a conocer la razonabilidad de los estados financieros, informe que es aprobado por todos los socios sin observación alguna.

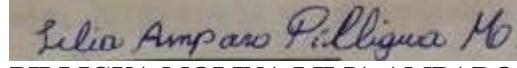
Cuarto punto.- Los socios aprueban la no existencia de utilidades, debido que la compañía no tuvo actividad económica.

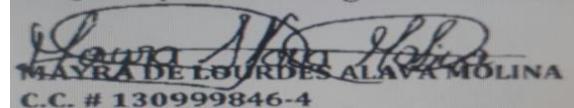
Concluida Junta Universal Extraordinaria de accionistas y no habiendo nada más que tratar, de conformidad el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los accionistas de la compañía



**MORALES MANOSALVA MILTON NEPTALI**  
**C.I. 1710798478**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**PILLIGUA MOLINA LILIA AMPARO**  
**C.I. 1304790239**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
**PILLIGUA MOLINA LILIA AMPARO**  
**C.I. 1304790239**  
**SOCIO**

  
**MAYRA DE LOURDES ALAVA MOLINA**  
**C.C. # 130999846-4**

**SOCIA**